

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°67 del 2 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- G. Programa de la actividad "Danza y Movimiento 2024".

CONSIDERANDO:

Que según, calendario de actividades municipales aprobadas para el período 2024, está contemplada la medición cultural para alumnos de establecimientos educacionales: Puesta en valor de la Danza.

Cada año la efeméride cultural nos indica que el día 29 de abril es el Día Internacional de la Danza, cuya finalidad es homenajear a la danza como una disciplina de arte universal y diversa, reuniendo a todos los que han elegido esta forma de expresión sin barreras culturales, políticas y éticas. Este año 2024 la Dirección de Cultura ha realizado alianza con la comunidad del Liceo Politécnico de Concón siendo parte de: "Semana para la Educación Artística denominada: "La Alegría de crear" con la presentación de: "Danza y movimiento 2024" cinco agentes culturales de nuestra comuna serán parte de esta muestra que tendrá como marco de público a todos los alumnos del Liceo de Concón.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, fecha del calendario de actividades municipales 2024 la Medición Cultural para alumnos de establecimientos educacionales: Puesta en valor de la Danza, se realizaría en el mes de abril 2024, la cual fue reprogramada puesto que dicha instancia se suma a la "Semana para la Educación Artística 2024", que cada año el Liceo de Concón prepara en el mes de mayo. Por lo tanto, el día martes 14 de mayo en horario de las 11.45 horas, en el patio central del establecimiento, se realizará la presentación denominada; "Danza y Movimiento 2024" que será la presentación de cinco agentes culturales locales: 1) taller de danza para alumnos del establecimiento, 2) cuadro de danza moderna, 3) baile urbano, 4) fantasías folclóricas 5) agrupación de danza afro, todo esto para el disfrute, la formación y creación de audiencias del Liceo Politécnico de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



FRV/MST/cvc
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Dirección de Control
4. Dirección de Cultura



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Elaborado	Observado	Revisado
		6 MAY 2024